

Los votos de un parlamento sólo aseguran el procedimiento pero no el contenido justo de una ley

### ***AnalisisDigital.com***

La ampliación del aborto o la eufemística asistencia para una muerte digna responden al programa radical del gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, aunque además son maniobras de distracción frente a la crisis económica, agravada por su incapacidad para aplicar soluciones. Estamos viendo que no han hecho los deberes y, como no reconocen la crisis, tampoco tiene visos de trabajar para paliar sus efectos.

Por lo mismo, nunca será solución el aborto ni la eutanasia aunque los disfracen de ampliación de derechos sociales ¿quizá para la criatura o el anciano? Porque es un crimen contra un ser humano y va contra la ley natural no escrita siempre vigente en la conciencia de la humanidad, que sólo se entierra en momentos de decadencia moral.

### ***Contra la ley natural***

La ley natural, de la que hablamos, mal que les pese a los socios del relativismo cultural y moral, garantiza también la dignidad humana frente a los atropellos del poderoso de turno. Así lo vio Antígona al enfrentarse con el tirano Creonte cuando, con su ley mostrenca, le prohíbe enterrar a su hermano. Así lo defendió también **Sophie Scholl** en su lucha contra el nazismo que pisotea la libertad y extermina a los judíos. Ambas perdieron la vida ante la fuerza del poder pero tenían el poder de la razón.

Por eso tenemos una deuda con ellas, cuando defendieron la conciencia y los derechos humanos. Porque no consiste en decir que se ampliarán los derechos sociales y sacarse de la chistera un Ministerio de Igualdad, como florón para hacerse fotos, aunque esté vacío de ideas por dentro y por fuera. Los derechos humanos comienzan con el derecho a la vida de todos, y especialmente de los más débiles. Porque si un gobierno o una sociedad no es capaz de protegerlos está muy cerca del despotismo y de la corrupción moral. No en vano dijo **Julián Marías** que la aceptación social del aborto es el peor signo de decadencia de nuestra sociedad.

Así lo vio Antígona al enfrentarse con el tirano Creonte cuando, con su ley mostrenca, le prohíbe enterrar a su hermano. Así lo defendió también Sophie Scholl en su lucha contra el nazismo que pisotea la libertad y extermina a los judíos. Ambas perdieron la vida ante la fuerza del poder pero tenían el poder de la razón.

También Cicerón consideraba la ley natural como norma suprema que fundamenta el derecho común a todos los tiempos, añadiendo que es la medida para valorar las leyes humanas como justas o injustas: no hay en absoluto justicia si no hay naturaleza, pues la que se establece por razón de conveniencia se anula por otra conveniencia. Es decir, los votos de un parlamento sólo aseguran el procedimiento pero no el contenido justo de una ley, como se vio con Hitler.

### ***Hechos y no palabras***

Pues bien, frente a las palabras huecas expresadas por la vicepresidenta Fernández de la Vega supuestamente a favor de la intimidad de las mujeres que abortan, más de cien mil el año pasado, frente a tanta palabrería, están las obras de tantas instituciones a favor de la vida, muchas de ellas católicas, que han salvado ya a miles de criaturas: primero a los hijos que sí llegan a nacer gracias a la acogida sacrificada de estas personas, pero acogen también a las madres que son víctimas del montaje social y del poder a favor del aborto.

A pesar de la ley del silencio llegamos a conocer la tragedia de las mujeres empujadas a abortar, que acaban desquiciadas o suicidándose. Y alguna responsabilidad tendrán los que defienden el aborto como un supuesto derecho de la mujer, desinteresándose después de su vida truncada. Sólo las mujeres que logran conectar con

instituciones religiosas o de asistencia social y colaboran con ellas, sólo estas, pueden remontar el trauma sufrido y rehacer sus vidas. Y allí están los que acogen con amor y caridad cristiana, muchas veces en un local con un crucifijo o una imagen de la Virgen.

Así que el gobierno de Rodríguez Zapatero y el *PSOE* pueden intentar quitar los crucifijos y suprimir la Misa en honor de la Virgen del Carmen, Patrona de la *Armada Española*. Pero nunca podrán aherrojar las manos caritativas de quienes abrazan a estas mujeres para dar un sentido a sus vidas, las mismas que abrazan también a las criaturas que han llegado a nacer, pasando la barrera de los anticonceptivos, del aborto, y de las leyes inicuas.

En el fondo de este debate global están los derechos humanos, cosa en que todos estamos de acuerdo, pero sólo aparentemente, como lo demuestra el hecho de que no llegan a un acuerdo sobre el derecho a la vida de los embriones humanos. Pero además, está en el vértice del huracán la misma ley natural que para algunos está pasada de moda y cifran sus pequeñas esperanzas en el consenso de una democracia simplemente procedimental: basta que se cumpla la débil mayoría por un puñado de votos, incluso de tráfugas, para que salga una ley, y la sociedad la acepte como moralmente buena: si es legal es moral, si se puede hacer se hace. La ley de plazos del aborto será una prueba más de ello, como lo ha sido la ley que permite la manipulación y destrucción de embriones.

Todas las culturas valoran la amistad, la familia, la protección de los niños y el respeto a los mayores. Y todas rechazan la traición, la mentira o el asesinato. Advierten que hay leyes no escritas y su vigencia no es de hoy ni de ayer, sino de siempre, y nadie sabe cuándo fue que aparecieron, decía Antígona defendiendo los derechos humanos. ¿Aprenderemos la lección?

***Jesús Ortiz López. Doctor en Derecho Canónico***